

**INFORME DEL COMISARIO DE
EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

En mi calidad de comisario de **EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías, presento a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico 2009.

Revisando el Balance General al 31 de diciembre del 2009 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del 2009 de **EMMANUEL VITERI SOLUCIONES INTEGRALES S.A.** se puede establecer que los mismos fueron realizados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. De los cuales se desprende lo siguiente:

El monto total de Activos de la Compañía asciende a USD \$200.00. durante el presente ejercicio económico la empresa no registra movimientos financieros ya que se encuentra en periodo de constitución, creándose en el mes de noviembre del presente año. Razón por la cual no presenta información en lo que respecta en valor de pasivos ya que no registra ningún tipo de movimiento, registrándose un capital social suscrito de USD. 800.00, donde se refleja un saldo de capital suscrito y no pagado por USD. -600.00, los mismos que reflejan un patrimonio del presente periodo económico de USD. 200.00.

Los ingresos anuales, los costos y gastos de administración y ventas no registran ningún tipo de información financiera, ya que la empresa no tuvo movimiento económico alguno, por su etapa de constitución.

Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo. Además, el libro de Acciones y Accionistas se mantienen en orden y actualizados.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no se ha tenido ningún inconveniente, es más se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos.

Al finalizar el Informe considero que la compañía a la fecha de cierre no registra ningún tipo de información de actividad financiera, contable alguna.

Este informe es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en la Ley de Compañías.

Atentamente,



Niria Obaco
COMISARIO

